



ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 1.0

Página 1 de 3

No. CONTRATO	065	Fecha del Contrato	24 DE ABRIL DE 2020			
VALOR CONTRATO	\$11.457.700,00					
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILA					
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
CONTRATISTA	JIMENA ANDREA BUENO SUAREZ					
Documento identificación contratista o NIT	1102369938					
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO QUE PERMITA FORTALECER LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS					
NÚMERO DE PÓLIZA	2609150-1					
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SURAMERICANA					
FECHA ACTA DE INICIO	(15/05/2020)					
FECHA ADICIONAL	-					
VALOR ADICIONAL	-					
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(14/06/2020)					
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN	(14/06/2020)					

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., el Ing. Jhonattan Alexander Siza Bastilla identificado con cédula de ciudadanía No. 1102356330, en calidad de Supervisor y la señora Jimena Andrea Bueno Suarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1102369938, en calidad de Contratista, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO QUE PERMITA FORTALECER LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS"

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
y 3:30 pm a 5:30 pm

Calle # 17-38 Barrio La Compañía
Bd. Administrativa




Teléfono: +57 (0) 212 490 0000

Servicio al Ciudadano: serviciocidudad@piedecuestanaesp.gov.co

[@Piedecuestana](https://www.facebook.com/Piedecuestana)

[PiedecuestanaESP](https://www.facebook.com/PiedecuestanaESP)

[Piedecuestana ESP](https://www.instagram.com/PiedecuestanaESP)

	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F29
		Versión: 1.0
		Página 2 de 3

que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

- Que el valor total del Contrato fue de \$11.457.700,00, suma respaldada por el Registro Presupuestal No. 20A00286, 20L00282 Y 20S00242 del 28 de abril de 2020.
- Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 065 de fecha 24 de abril de 2020, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
- Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
- Hacen parte integral de la presente acta los documentos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ADICIONALES	CANTIDAD
25 de junio de 2020	Factura equivalente	1
18 de junio de 2020	Informe de actividades para pago de contratistas	1
25 de junio de 2020	Informe de supervisor	1
Planilla No. 9407132151	Constancia de la exigencia que el contratista realizó frente al pago de las obligaciones de seguridades sociales y parafiscales.	1

- Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial	Un (01) mes
Plazo Adicional	-
Plazo Total	Un (01) mes

Valor Inicial del contrato	\$11.457.700,00
Valor Adicional del contrato	-
Valor Total del Contrato	\$11.457.700,00

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$11.457.700,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-	
ANTICIPO INICIAL		-
ANTICIPO ADICIONAL		-
VR. ACTA UNICA DE PAGO		\$11.457.700,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0
SUMAS IGUALES	\$11.457.700,00	\$11.457.700,00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



☎ +57 71 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

📍 @Piedecuestana

📍 @PiedecuestanaESP

📍 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cm. # 12-28 Barrio La Consuelita
Sede Administrativa

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO


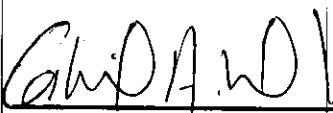
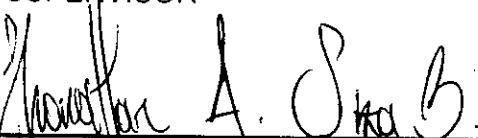
VALOR CONTRATO INICIAL	\$11.457.700,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-	
ANTICIPO INICIAL		-
ANTICIPO ADICIONAL		-
VR. ACTA UNICA DE PAGO		\$11.457.700,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0
SUMAS IGUALES	\$11.457.700,00	\$11.457.700,00

7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato No. 065 de fecha 24 de abril de 2020 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2020.

FIRMAS

CONTRATISTA	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL
	
Jimena Andrea Bueno Suarez	Gabriel Abril Rojas Cédula:
SUPERVISOR	
	
Jhonattan Alexander Siza Bastilla Director administrativo y financiero	

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla Ayala – Auxiliar Administrativo
Revisó Aspectos Jurídicos: Liliana Vera Padilla – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

